



MAT: MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS N° 0700-017618/2022 Y N° 017619/2022 DEL DIRECTOR REGIONAL(S), QUE LLAMAN A POSTULAR A LAS CONVOCATORIAS DEL SEGUNDO CONCURSO SIRSD-S 2022, REGIÓN DEL MAULE

TALCA, 28/ 06/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0700-022396/2022

VISTOS:

La Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República; el DFL N° 29/2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; la Ley N° 20.412 que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de fecha 9 de febrero del 2010; el Decreto N° 51 y sus modificaciones, que fija el Reglamento de la Ley 20.412, publicada el 14 de abril de 2012; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.910 Orgánica de INDAP, modificada por la Ley N° 19.213/93, Estatuto Orgánico del Servicio; la Resolución Exenta RA N° 166/866/2022, de fecha 19 de mayo de 2022 del Director Nacional y Resolución Exenta RA N° 166/896/2022, de fecha 20 de mayo de 2022 del Director Nacional ; y lo señalado en el marco de acción y programación del Instituto.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 0700-017618/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, del Director Regional (S), que llama a postular al Segundo Concurso Público SIRSD-S 2022 Territorios Secano Interior y Costero de la Región del Maule y aprueba bases del concurso.
- La Resolución Exenta N° 0700-017619/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, del Director Regional (S), que llama a postular al Segundo Concurso Público SIRSD-S 2022 Territorios Valle Central y Precordillera de la Región del Maule y aprueba bases del concurso.
- La duplicidad de acciones que actualmente están realizando los(as) operadores(as) SIRSD-S tanto en dicho programa como en el Programa Emergencia Agrícola, producto de la coyuntura climática que experimenta la región, lo que ha implicado una sobrecarga laboral en estos. A ello se suma, que por motivos de contingencia sanitaria que actualmente se vive en el país producto del COVID-19, se dificulta la realización de trámites técnicos y administrativos exigidos por el programa SIRSD-S, principalmente lo relacionado a la obtención de análisis de suelos, documentación legal emitida obtenida de las Notarías Públicas, oficinas del Registro Civil e Identificación y Conservadores de Bienes Raíces.

RESUELVO:

- Modifíquese la Resolución Exenta N°0700-017618/2022 y Resolución Exenta N° 0700-017619/2022, ambas de fecha 24 de mayo de 2022y del Director Regional (S), en el siguiente sentido:

Modifíquese en el punto 6 de ambas bases (Evaluación Planes de Manejo y Cálculo de Puntaje) "El Concurso cerrará a las 12:00 horas del día 12 de julio de 2022" por "El Concurso cerrará a las 12:00 horas del día 26 de julio de 2022.

- En todo lo demás, manténgase vigente lo indicado en la Resolución Exenta N°0700-017618/2022 y Resolución Exenta N°0700-017619/2022, ambas de fecha 24 de mayo de 2022 y del Director Regional (S).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUIS PATRICIO GONZALEZ FARIAS
Director Regional (S)
Direccion Regional Talca

RGS/SAO/JCH/CAR

Distribución:

UNIDAD DE FOMENTO
UNIDAD DE OPERACIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
</?key=24495759&hash=de625>